

Distrito Escolar North County Joint Union
1:1 Acuerdo de préstamo de dispositivo (Chromebook)
Pólizas y procedimientos

En la Escuela Spring Grove, creemos que una educación rigurosa incluye entornos atractivos y prácticas de enseñanza basadas en la investigación que se esfuerza por personalizar el aprendizaje para todos los estudiantes. Si bien la creación de una experiencia de aprendizaje significativa a través de la instrucción directa y la participación de los estudiantes es fundamental, el uso de las herramientas y los recursos del siglo XXI también es un componente clave para el aprendizaje y el acceso.

La Escuela Spring Grove se enorgullece de ofrecer a nuestros estudiantes de 6º a 8º grado un dispositivo para usar en la escuela y en el hogar con fines académicos. La siguiente información se proporciona para ayudar a todos los involucrados a comprender las expectativas, responsabilidades, cuidado y uso relacionados con la recepción de un dispositivo (Chromebook).

1 - PROPOSITO

1. El uso de las herramientas del siglo XXI es esencial para las experiencias de aprendizaje rigurosas que mejoran la alfabetización moderna, la preparación universitaria y profesional.
2. Acceder a información y contenido válidos en tiempo real es una expectativa razonable en nuestro mundo moderno. Brindar herramientas al personal y a los estudiantes para permitir dicho acceso es esencial.
3. Proporcionar herramientas para complementar nuestro sistema de gestión del aprendizaje (Google Classroom) continuará mejorando las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes.

2 – ASISTENCIA DE PARTE DE PADRES / GUARDIAN

1. El Distrito solicita el apoyo de los padres / tutores para comunicarse con sus estudiantes sobre los estándares de contenido apropiado y para ayudar a controlar el uso de dispositivos tecnológicos en el hogar.
2. Los padres / tutores son responsables de completar y firmar el **Acuerdo de préstamo de dispositivo (Chromebook) 1: 1** (página 5 de este documento) antes de que un estudiante pueda llevarse a casa un dispositivo provisto por el Distrito.
3. Si es necesario, se espera que los padres / tutores ayuden a sus estudiantes a completar los formularios necesarios para reportar pérdidas, robos o daños.

Se anima a los padres / tutores a que se familiaricen con el dispositivo provisto por el distrito de sus alumnos y ayuden a garantizar el uso de la tecnología para rastrear el progreso de sus alumnos a través de Google Classroom.

3 - RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

1. El dispositivo es una herramienta de aprendizaje importante y debe usarse solo con fines educativos. Los estudiantes deben seguir todas las **Políticas de Uso Aceptable del Estudiante** (firmadas cuando se asigna la cuenta de Google del estudiante) y el **Código de Conducta del Dispositivo (Chromebook)** (firmado anualmente) al usar el dispositivo en la escuela o fuera de la escuela. Se espera que los estudiantes cumplan con todas las leyes locales, estatales y federales, así como con la decencia común al usar su dispositivo proporcionado por el Distrito.

3 – RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE (CONTINUAN DE PAGINA ANTERIOR)

2. ESTUDIANTES DEBEN DE:

- tratar el dispositivo (Chromebook) con cuidado manteniéndolo limpio y seco, manteniéndolo alejado de alimentos y bebidas, y no lo deje caer;
- traer el dispositivo (Chromebook) a la escuela todos los días, completamente cargado;
- transportar el dispositivo (Chromebook) con las técnicas de transporte adecuadas y con la protección adecuada;
- no prestar el dispositivo (Chromebook) a nadie, ni siquiera a amigos o hermanos;
- no descargar software, bajar aplicaciones o extensiones en el dispositivo (Chromebook) que no estén aprobados por la escuela;
- no eliminar software, borrar aplicaciones, archivos o extensiones del dispositivo (Chromebook);
- no dar información personal cuando se usa el dispositivo (Chromebook);
- mantener seguras todas las cuentas y contraseñas asignadas al alumno, y no las compartirá con otros alumnos;
- no intente reparar el dispositivo (Chromebook) sin soporte técnico;
- devolver el dispositivo (Chromebook) cuando se lo pidan y al retirarse de la escuela (si corresponde).

Además, los estudiantes aceptan que toda comunicación digital (es decir, correo electrónico, chats, mensajes, debates, publicaciones, fotos) será académicamente apropiada, legítima y responsable.

4 - INSTRUCCIONES GENERALES DE USO Y CUIDADO

1. Los estudiantes deben tratar el dispositivo como un valioso equipo. El dispositivo es propiedad de la escuela. Todos los usuarios seguirán estas expectativas, el Código de conducta del dispositivo (Chromebooks) y todas las Políticas de uso aceptable.
2. Los dispositivos (Chromebooks) nunca deben dejarse sin supervisión.
3. Los estudiantes son responsables de cargar los dispositivos antes de cada día escolar.
4. Los cables / cables de carga deben insertarse y retirarse con cuidado para evitar daños. Esto debe hacerse en ambos extremos del cable agarrando el enchufe y NO el cable. El cable de carga debe enchufarse a la toma de corriente antes de conectar el dispositivo (Chromebook). Al desconectar, retire el cable del dispositivo antes de tirar del cable de la toma de corriente.
5. Los estudiantes nunca deben poner peso sobre los dispositivos, apilar elementos encima de ellos o meterlos firmemente en una mochila. Los estudiantes nunca deben insertar papeles, utensilios de escritura, etc. en el dispositivo cuando están cerrados.
6. Los líquidos, los alimentos y otros desechos pueden dañar los dispositivos. Los dispositivos provistos por el distrito deben estar cerrados y lejos de alimentos y líquidos mientras los estudiantes están comiendo.
7. Los dispositivos (Chromebooks) no deben exponerse a temperaturas o humedad extremas.

5 - TÉRMINOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVO PROPORCIONADO POR EL DISTRITO

1. El Distrito proporcionará el dispositivo a los estudiantes en forma de "préstamo para uso" con fines académicos durante el año escolar. El dispositivo y el equipo que lo acompaña son, y siempre son, propiedad de NCJUSD.
2. Los estudiantes podrán llevarse el dispositivo (Chromebook) a casa durante el año escolar una vez que el estudiante y el padre / tutor hayan firmado el **Acuerdo de préstamo de dispositivo** (Chromebook) 1: 1, las Políticas de uso aceptable del estudiante y hayan pagado la Tarifa de tecnología.
3. Es responsabilidad del estudiante cuidar el dispositivo y asegurarse de que se transporte y se mantenga en entornos seguros.

5 - TÉRMINOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVO PROPORCIONADO POR EL DISTRITO (CONTINUA DE PAGINA ANTERIOR)

4. El dispositivo puede usarse en casa y conectarse a redes domésticas y servicios de Internet fuera del horario escolar. El estudiante NO PUEDE instalar o usar ningún software, aplicación o extensión que no sea la aprobada por el Distrito.
5. El alumno no puede intentar agregar, eliminar, acceder o modificar las cuentas de otros usuarios en el dispositivo o en cualquier otra computadora propiedad de la escuela.
6. La propiedad legal del dispositivo proporcionado por el Distrito permanece con el Distrito. El uso de un dispositivo del Distrito es un privilegio extendido a los estudiantes y está condicionado al cumplimiento de los requisitos de este Acuerdo, el Manual del Estudiante / Padre, el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito y todas las demás políticas del distrito.
7. Los dispositivos y accesorios provistos por el distrito se registrarán al final de cada año escolar en una fecha y hora determinadas por la administración. Los estudiantes que se transfieren, se retiran o son expulsados regresarán el dispositivo y los accesorios provistos por el Distrito al momento del retiro. Los estudiantes que regresen a la escuela al año siguiente recibirán el mismo dispositivo provisto por el Distrito que se les asignó previamente.
8. Los estudiantes recibirán un dispositivo y un cargador. Es su responsabilidad hacer un seguimiento del cargador. Si un cargador se daña o se pierde, es responsabilidad del estudiante reemplazarlo. Los estudiantes NO recibirán un nuevo cargador cada año. Un cargador de repuesto cuesta \$ 45.
9. Dado que el dispositivo es propiedad del Distrito, los funcionarios de la escuela tienen el derecho de revisar todo el material almacenado o al que acceda cualquier dispositivo. Las violaciones de este acuerdo serán revisadas caso por caso. Los administradores escolares tienen el derecho de suspender o revocar los privilegios de uso del dispositivo de un estudiante.
10. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por las obligaciones fiscales por la compra de bienes o servicios por parte del estudiante o miembros de la familia mientras usa el dispositivo provisto por el Distrito. Este tipo de actividad no está permitida durante el horario escolar.
11. Los daños o la destrucción intencionales, las violaciones de la ley o la imposibilidad de devolver el dispositivo se informarán a las autoridades locales y pueden dar lugar a un proceso penal.
12. Los estudiantes no pueden usar los dispositivos provistos por el Distrito para fines no académicos.
13. Los estudiantes que intenten piratear o hacer jailbreak a un dispositivo provisto por el Distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias.
14. Se alienta a los estudiantes a utilizar el correo electrónico y las soluciones para compartir en la nube como alternativa a la impresión.
15. NCJUSD no garantiza, por escrito o implícitamente, que los materiales en el dispositivo proporcionado por el Distrito, incluido el trabajo de los estudiantes, estarán a salvo de su eliminación o corrupción, accidental o de otro tipo. El almacenamiento de datos en Google Drive y una segunda ubicación es responsabilidad exclusiva del estudiante.
16. El dispositivo provisto por el Distrito viene equipado con una cámara y capacidades de video. Como con todos los dispositivos de grabación, es necesario pedir permiso antes de grabar a un individuo o grupo. Debido a las leyes de privacidad, los estudiantes deben obtener el permiso de la escuela para publicar una fotografía o video de cualquier actividad relacionada con la escuela.
17. El Distrito se reserva el derecho de recuperar el dispositivo y los accesorios provistos por el Distrito en cualquier momento si el estudiante no cumple completamente con los términos del Manual del Estudiante / Padre, el **Acuerdo de Uso Aceptable, el Código de Conducta del Dispositivo (Chromebook) o este Acuerdo.**
18. El Distrito administrará el software, las aplicaciones, las cuentas y las extensiones para la seguridad del estudiante y debido a la necesidad de cumplir con los acuerdos de licencia y los derechos de privacidad del estudiante.
19. Los dispositivos provistos por el distrito estarán sujetos a monitoreo de rutina por parte de maestros, administradores y / o personal de tecnología. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad cuando usan equipos o sistemas tecnológicos propiedad del Distrito y deben esperar que su tráfico de red sea monitoreado y registrado.
20. Cada dispositivo provisto por el Distrito tenía etiquetas de identificación, que no deben ser removidas o alteradas de ninguna manera. Los estudiantes no pueden marcar permanentemente el dispositivo de ninguna manera.

6 – TARIFA DE TECNOLOGIA

1. Para recibir un dispositivo proporcionado por el Distrito, el Padre / Tutor / Estudiante es responsable de hacer un pago anual no reembolsable de una Cuota de Tecnología al Distrito Escolar Conjunto del Condado del Norte:
 - a. Costo total: \$ 40 por año
 - b. Almuerzo REDUCIDO: \$ 20 por año
 - c. Almuerzo GRATUITO: \$ 10 por año
2. **Daños accidentales** pueden ocurrir mientras un estudiante está inscrito en la Escuela Spring Grove. En caso de daños, el padre / tutor / estudiante deberá pagar una tarifa de reparación de \$ 25. Esta tarifa de reparación incluye:
 - a. Daño accidental. **A cada estudiante se le permite un (1) daño accidental por año.** Si se producen daños o pérdidas adicionales, el estudiante será responsable del costo total de las reparaciones o el reemplazo del dispositivo. La reparación única incluye pantallas rotas, reparación del teclado, bisagras rotas y puertos internos para alimentación.
 - b. **Los cables de carga (cargadores) no están cubiertos por la Tarifa de tecnología o la Tarifa de reparación.** Los cables perdidos deben ser comprados de NCJUSD por el padre / tutor por una tarifa de \$ 45.
 - c. Si el dispositivo (Chromebook) prestado por el Distrito se pierde, se roba o se daña intencionalmente, será necesario reemplazarlo al nuevo costo real del dispositivo (aproximadamente \$ 350).

7 – SEGURIDAD, ROBO, PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS

1. El dispositivo (Chromebook) provisto por el Distrito SOLO puede ser utilizado por el estudiante al que fue asignado. El estudiante NO PUEDE prestarlo a otro estudiante.
2. El estudiante es responsable de la seguridad de su dispositivo proporcionado por el Distrito en todo momento. El dispositivo provisto por el Distrito nunca debe dejarse sin garantía. Cuando no está con el estudiante, el dispositivo provisto por el Distrito debe estar asegurado o almacenado en un lugar cerrado fuera de la vista.
3. Los estudiantes deben mantener la información personal sobre ellos y otros fuera del dispositivo provisto por el Distrito (información de acceso bancario, números de seguro social, etc.) Es responsabilidad del estudiante mantener segura su información. Si un estudiante comparte su contraseña y el dispositivo se utiliza para obtener trabajo en clase, ambas partes lo considerarán trampa.
4. Daños o problemas de hardware deben ser reportados inmediatamente a la Oficina de la Escuela. En estos casos, se proporcionará un préstamo al estudiante durante todo el proceso de reparación / reemplazo.
5. Los estudiantes / padres / tutores son responsables del costo total de cualquier negligencia intencional o daño intencional al dispositivo proporcionado por el distrito. La falta de pago por negligencia intencional o daño intencional puede tener consecuencias legales.
6. El robo debe ser reportado inmediatamente al personal escolar apropiado. Los estudiantes / padres / tutores deberán completar un informe de robo y pagar el dispositivo.

8 - DISTRITO 1: 1 CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVO

Mi alumno(s) y yo hemos leído las Pólizas y Procedimientos de Préstamo de Dispositivo (Chromebooks) del Distrito Escolar NCJUSD

- Entiendo que soy responsable de pagar la tarifa anual de tecnología y cualquier tarifa aplicable de reparación o reemplazo como se explica en la página 4.
- Entiendo los procedimientos y requisitos que debe cumplir mi estudiante, incluida la Política de uso aceptable del estudiante y el Código de conducta del dispositivo.
- Acepto la responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pueda resultar y / o incurrir en tarifas financieras como resultado de un comportamiento inapropiado, daño, negligencia o pérdida de cualquier dispositivo provisto por el Distrito.
- Entiendo que mi estudiante debe devolver el dispositivo y el adaptador de corriente provistos por el Distrito cuando se lo solicite al final del año escolar. Entiendo que se me cobrará por cualquier equipo o cable perdido.
- Entiendo que para tener éxito, mi estudiante probablemente necesitará habilidades del siglo XXI relacionadas con el cuidado, el mantenimiento y la utilización de dispositivos tecnológicos.
- Apoyaré completamente a mi estudiante en el uso apropiado y equilibrado de la tecnología.
- I will model good digital citizenship for my student and encourage them to make good choice when online. Enseñaré a mi estudiante a tener una buena ciudadanía digital y lo animaré a tomar una buena decisión cuando esté en línea.
- Trabajaré con NCJUSD para crear un ambiente de aprendizaje digital positivo, productivo y seguro para que mi estudiante logre sus objetivos académicos.

Al firmar a continuación, declaro que he leído y acepto todos los términos de este acuerdo:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE DE PADRES: _____

FIRMA DE PADRES: _____ FECHA: _____

No Chromebook, NO deseo participar en el programa 1:1. Por favor poner sus iniciales aquí: _____